

## ABRIENDO EL DIÁLOGO EN IGLESIA CATÓLICA MEXICANA ENTORNO AL ABORTO.

Opening the dialogue in the Mexican Catholic Church about abortion.

Abrindo o diálogo na Igreja Católica Mexicana sobre o aborto.

Jorge Adán Romero Zepeda<sup>1</sup>, Rosalía Alonso Chombo<sup>2</sup>, Jorge Arturo Velázquez Hernández<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 20.08.2018

Fecha de aceptación: 10.09.2018

---

### Resumen

El presente texto tiene como finalidad dar propuestas al dilema moral surgido en torno al aborto en México, buscando puntos de acuerdo entre la postura de la Iglesia Católica y la sociedad en general. Se parte del reconocimiento de que el episcopado mexicano mantiene su afirmación de que de acuerdo a las leyes de Dios el aborto no está permitido. Al respecto, proponemos abordar el tema del aborto en México bajo la teoría Ética Discursiva, en donde la pluralidad de valores es una condición esencial de las democracias modernas. Como conclusión, sostenemos que en México, el gobierno debe permitir también que se el debate del aborto. Los gobiernos deben asegurar su legitimidad a través de la consulta con la población al tomar decisiones importantes. Una gran cantidad de trabajo que se debe hacer para entender y desarrollar modelos de cooperación. En México, lo importante es no dar una opinión, si el aborto debe ser prohibido o permitido, sino a crear las condiciones para todas las decisiones sean tomadas basadas en el consenso.

**Palabras clave:** aborto, iglesia católica, consenso, ética discursiva.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable UANL. Docente- Investigador Profesor Tiempo Libre adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco. Candidato a Sistema Nacional de Investigadores (2015-2019). Morelos 126, Centro, San Juan del Río, Querétaro. Tel. 8123723150. C.P. 76800 [romerozepedajorgeadan@gmail.com](mailto:romerozepedajorgeadan@gmail.com)

<sup>2</sup> Doctora en Administración UAQ. Docente- Investigadora Profesor Tiempo Completo Nivel VII adscrita a la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Amealco Universidad Autónoma de Querétaro. Perfil PROMEP. Coordinadora del Campus Amealco. Hacienda Chichimequillas 26 Fraccionamiento Hacienda Las Nueces C.P. 76803. Tel. 421121048. [rosalia.alonso@uaq.mx](mailto:rosalia.alonso@uaq.mx)

<sup>3</sup> Maestro en Educación Basada en Competencias Universidad del Valle de México campus Querétaro. Docente- Investigador Profesor de Honorarios adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco. Responsable de Servicio Social y Seguimiento de Egresados. Pino Suárez 7-1, Benito Juárez San Juan del Río, Querétaro. C.P. 76807. Tel. 4271091772. [jornice\\_1406@hotmail.com](mailto:jornice_1406@hotmail.com)

### **Summary**

The purpose of this text is to provide answers to the moral problem arising from abortion in Mexico, seeking points of agreement between the position of the Catholic Church and society in general. It is based on the recognition that the Mexican episcopate maintains its affirmation that according to the laws of God, abortion is not allowed. In this regard, we propose to address the issue of abortion in Mexico under the Discursive Ethics theory, where the plurality of values is an essential condition of modern democracies. In conclusion, we maintain that in Mexico, the government must also allow the debate on abortion. Governments must ensure their legitimacy through consultation with the population when making important decisions. A lot of work that must be done to make understand and develop models of cooperation. In Mexico, the important thing is not to give an opinion, if abortion should be prohibited or allowed, but to create the conditions for all decisions to be made based on consensus.

**Keywords:** abortion, catholic church, consensus, discursive ethics.

## **INTRODUCCIÓN**

Como hito histórico en el tema del aborto en México, con 46 votos a favor, 19 en contra y una abstención, la Cámara de Representantes del Distrito Federal el 26 de abril de 2007, aprobó la legalización del aborto durante las primeras 12 semanas de gestación, y la reducción de la pena a las mujeres que interrumpen el embarazo después de 12 semanas. Los argumentos a favor de la legalización del aborto se mantuvieron con la información proporcionada por la Facultad de Bioética de México. Estos argumentos afirman que después de 12 semanas de concepción, el embrión no es todavía un individuo biológico, porque le falta vida independiente. Además, el embrión no tiene suficientes conexiones nerviosas para tener actividad cerebral, ni la percepción sensorial. (Ávila, 25/04/2007).

En oposición, los diputados que votaron contra el afirmaron que los argumentos para la legalización del aborto no tienen ningún fundamento jurídico y que están utilizando los datos científicos en forma arbitraria. La denominada agrupación Abogados Católicos muestra un documento con 36.000 firmas para solicitar un referéndum antes de legislar el aborto. Justificando lo anterior, el grupo civil Provida hizo una manifestación pública mediante carteles con imágenes de la Virgen María y de Jesús Cristo, y promovieron la desobediencia civil hasta la ley del aborto se revoque. Cabe destacar que todos los legisladores que dieron su voto a favor de legalizar el aborto han sido excomulgados por la Iglesia Católica (Ibíd.).

Inmediatamente hubo reacciones de la oposición de la Iglesia Católica a través de la propaganda impresa y televisiva. La siguiente información se puso de relieve:

- El aborto es una manifestación de una cultura actual asociada muerte.
- La vida es un don divino, ningún humano debe interrumpir el período de gestación, mucho menos la madre.
- El Estado manipula la población para que aceptar prácticas aberrantes.
- La Iglesia recomienda a la población a multiplicarse de manera fecunda.
- El aborto es injusto, porque una persona que no ha cometido ningún delito es condenada a muerte.
- Una madre debe preferir sacrificar su vida antes de sacrificar la vida del feto.
- Las mujeres que practican el aborto son despreciadas por Dios y, por tanto, su destino después de la muerte será el infierno (Ávila, 24/04/2007).

Además, la homilía que el Obispo Mario de Gasperín Gasperín dio el 19 de marzo de 2007 en el estado de Querétaro dejó claro la posición de la Iglesia Católica sobre Aborto en México. En esta homilía el Obispo hizo referencia a San José como representante de la iglesia y protector de Cristo recién nacido contra el gobierno de Herodes. El obispo afirma que la decisión de legalizar el aborto parece ser una decisión de Herodes y la iglesia debe actuar como San José, el cuidado de los concebidos en el vientre materno (Gasperín, 2007).

La iglesia hace las siguientes explicaciones sobre este tema: El ser en el útero no es un gameto, un embrión o un feto, sino un niño desde el mismo momento de la concepción. Este nuevo ser es independiente del cuerpo de la madre, y tiene los mismos derechos que cualquier ser humano. La madre tiene la obligación de procrear a su hijo, y ella no tiene ningún derecho a decidir sobre su vida, porque la vida del niño no se da por voluntad de la madre, sino por Dios. Por lo tanto, la interrupción del embarazo es un asesinato, y la madre que comete este acto practica un infanticidio (Ibíd.).

Se considera que los gobiernos deben legislar leyes para proteger a las personas débiles e inocentes. Por lo tanto, los gobiernos tienen la obligación moral de perseguir y castigar el aborto como un delito. Un político sabio no tiene que abrir un debate público sobre este tema en ningún momento, porque el aborto es una amenaza para los principios más básicos de la sociedad, tales como el derecho a estar vivo y la existencia de la familia. El Estado es el principal culpable de los embarazos no deseados al permitir un ambiente moralmente corrupto, y no la Iglesia al prohibir el aborto. Además, el Estado actúa de una manera ineficiente al permitir el aborto, porque deja a la madre toda la culpa en el homicidio de su hijo. La Iglesia acusa al actual gobierno a actuar de acuerdo a los extranjeros y los intereses específicos de un partido político. Además, la iglesia de México recuerda el compromiso contraído por el pueblo mexicano con el Papa Juan Pablo II, a aceptar hacerse cargo de la matriz (Ibíd.).

Ahora bien ¿Cuál es la postura de la Iglesia católica en el presente? Sin cambios. Se afirma que de acuerdo a las leyes de Dios el aborto no está permitido. Desde el momento de la concepción se asume que ahí hay una vida humana con los mismos derechos de un adulto. El feto tiene sentimientos y puede sentir dolor, así que el Estado de México debe legislar para salvaguardar la vida de estos seres que no pueden defenderse solos. Se invita a las personas que por algún motivo no puedan criar a sus hijos a no abortar, sino permitan que el ser nazca y sea mejor dado en adopción a una pareja que no puedan tener sus propios hijos (Méndez, 26/07/2018).

El asunto no queda en meras declaraciones, sino de hecho se siguen dando movilizaciones de simpatizantes para evitar que las clínicas practiquen el aborto. El julio de 2018 en el estado de Guerrero, la Iglesia Católica convocó a más de mil personas que se auto identifican como pertenecientes al grupo Provida (Frente Nacional por la Familia, Red Familia, Unión Nacional de Padres de Familia y Ciudadanos Solidarios por Guerrero), para impedir que la cadena británica de clínicas Marie Stopes que practican el aborto inaugurara su instalación. La trifulca en las calles fue tal, que la Secretaría de Salud revocó el permiso a la clínica extranjera, arguyendo que se habían violentado algunas normas a la ley (Cortés, 30/07/2018).

Incluso la opinión de la Iglesia Católica sobre el aborto tiene repercusiones electorales. , la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), integrada por más de cien obispos en todo el país, a dos semanas de que empezaran las campañas al sufragio a la presidencia, congresos y otros cargos políticos locales; advirtió a todos los católicos por medio de un comunicado de prensa, que tengan en consideración en el momento de emitir su sufragio evitar elegir por aquellos partidos políticos que en sus propuestas quieran legalizar el aborto. Se les recuerda a los creyentes que el Episcopado promueve el respeto de la vida “desde el momento de la fecundación y hasta la muerte natural” (Vera, 19/03/2018).

## **DESARROLLO**

La postura oficial de la Iglesia Católica con respecto al aborto está plasmada en el documento Concilio Vaticano II de 1965 en el sub apartado “El amor conyugal debe compaginarse con el respeto a la vida humana”, y sigue siendo sostenida hasta nuestros días por el Papa Francisco. En este documento encontramos los argumentos siguientes:

El matrimonio es la comunión íntima entre el hombre y la mujer que se entregan entre sí, y este contrato es aprobado definitivamente por las leyes divinas. Considera la religión que no es bueno que las personas que vivan solas, por lo que el matrimonio le permite una relación íntima entre el hombre y la mujer, animando a la gente a amar a los demás con una lealtad y devoción, como Cristo ama a la humanidad. Pero el matrimonio no es exclusivamente sobre el amor entre mujeres y hombres, sino que también tiene la función de reproducción de la raza humana y la creación de la familia como institución básica de la sociedad. La familia permite la crianza de los hijos, y se alienta a los padres educar a sus hijos responsablemente. A cambio, los niños tienen el deber de respeto y el amor de sus padres, mostrando su gratitud al ser sus padres de edad avanzada cuando podrían tener problemas de salud o económicos (Flannery, 1998).

Sin embargo, en el presente matrimonio y la familia son instituciones que están bajo amenaza. El medio ambiente hoy en día promueve el hedonismo y el egoísmo, y tales valores erróneos afectan la vida familiar. Manifestaciones de estos defectos son la poligamia, el divorcio, el llamado amor libre y las prácticas anticonceptivas. Debido a que hay problema social, como la superpoblación, o tan sólo como una decisión personal, muchos matrimonios están en condiciones de no poder aumentar el número de sus hijos. Las influencias externas de la Iglesia llegan a sugerir medidas vergonzosas para controlar el número de niños, como el aborto. Esta práctica, en lugar de un homicidio, es infanticidio. La religión pone el máximo valor del respeto de la vida de otras personas, a partir del momento de la concepción. En lugar de esta absurda práctica, existen métodos aprobados por las leyes divinas para regular el número de niños (Ibíd.).

Una herramienta esencial para el logro de una familia coherente con los valores cristianos es la educación. La educación en general permite un crecimiento mental y espiritual. También permite a las personas ser más conscientes de su dignidad y responsabilidad, y también facilita la acción en común de hombre a hombre, entre grupos, e incluso naciones. Los niños deben recibir educación sexual que podría permitir un crecimiento armónico en sus psicológico, intelectual y moral. La Iglesia insta a los administradores de la educación para crear en la juventud los principios morales que les permitan adaptarse y participar activamente en la vida social. Un caso especial a considerar es la de los medios de comunicación. Bien utilizados, los medios de comunicación pueden ayudar a las personas para dar información al público acerca de los productos disponibles, lo que ofrecerá la oportunidad para los compradores y vendedores para intercambiar. El problema es cuando los vendedores sin vergüenza, crear falsas necesidades de los compradores a utilizar los más elementales apetitos, como la sexualidad. Así, las técnicas de comercialización que se dirigen inconsciente a la presión para comprar productos innecesarios, lo que por un lado, que la población se limita su libertad para elegir lo que es realmente necesario, y por otra parte, se propaga y promueve la sexualidad irresponsable (Ibíd.).

Las afirmaciones de este concilio están basadas en las revelaciones divinas de La Biblia, en donde defender el producto del vientre de la mujer de manera incondicional es un elemento clave para la cultura hebrea. Si citan algunas líneas relacionadas con el aborto:

- "Antes de que te formaras en el vientre te conocí". - Jeremías 1:5

- "... y será lleno del Espíritu Santo, incluso desde el vientre de su madre." - Lucas 1:15;
- "Esto es lo que dice el Señor-El que te hizo, que formó en el vientre, y que le ayudará" - Isaías 44:2
- "Antes de que yo naciera el Señor me llamó ... de las entrañas de mi madre ha hecho mención de mi nombre." "Y ahora dice el Señor-El que me formó en el vientre para ser su siervo..." - Isaías 49:1,5
- "Ciertamente yo era pecador en el momento del nacimiento, pecador desde el momento en que mi madre me concibió." - Salmo 51:5
- "¿Puede una mujer olvidar a su hijo, o sea sin la ternura del niño en su vientre? Sí, se puede olvidar, sin embargo, no voy a olvidar de ti." - Isaías 49:15
- "creado para Usted mi más recóndito ser; pues Usted me junto en el vientre a mi madre. Alabo porque de Usted soy maravillosamente hecho". - Salmo 139:13-14
- "¿No es el que me hizo en el seno? ¿No la misma forma nosotros, tanto dentro de nuestras madres?" - Empleo 31:15
- "Pero cuando Dios, que me aparte del vientre de mi madre y me llamó por su gracia..." - Gálatas 1:15
- "Los hijos son una herencia del Señor, los niños una recompensa de él." - Salmo 127:3
- "Si los hombres se esfuerzan, y lastimar a una mujer con niño, de modo que su producción de fruto se apartarse de ella, y todavía no corrompáis siguientes: seguramente deberá ser sancionado, de acuerdo con el esposo de la mujer sentará sobre él, y él se hará cargo de la determinar los jueces. Y si alguna culpa a seguir, entonces te dará la vida por la vida..." - Éxodo 21:22-25

A su vez, el canon de la Iglesia Católica en repetidas ocasiones ha dejado ver su postura con respecto al Y aborto:

- "No matar al niño por el aborto." - Didaché (literatura cristiana primitiva).
- Excomunión de la mujer después de cometer aborto - Consejo de Alvira (AD 305)
- Denuncia de todos los abortos - Consejo de Ancyra (AD 314)
- "No hay ninguna diferencia para nosotros entre los fetos formados y no formados. Cualquiera que cometa deliberadamente aborto está sujeto a la pena de homicidio." San Basilio.
- Se condena el aborto por cualquier y todas las razones. "... él o ella se considera digno y desarrollado lo suficiente como para ser el poseedor de un alma inmortal..." - Santo Tomás.

- Aborto de un feto formado se determinó homicidio - siglo XI en el catolicismo.
- Para la Iglesia el aborto es la exclusión de los sacramentos de la vida - Consejo de Elvera.
- Para otros tipos de aborto excomunión - Papa Pio IX (AD 1869) (Petty, 2018).

A pesar de la aparente contundencia de lo anterior, la Iglesia Católica no siempre ha visto el aborto en la misma forma. Antes de 1869 la teología enseña que los fetos tienen alma, sólo después de 40 días de la concepción. El aborto es condenado en cualquier forma después de la concepción sólo después de la publicación de la Apostólica Sedes de Pío IX. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que en países donde la religión católica es la religión oficial, el aborto ha sido una práctica común, y las creencias religiosas tienen poca influencia en la decisión de interrumpir el embarazo (Soria, 14/02/2005).

Es interesante darse cuenta de que la Iglesia Católica considera que durante muchos siglos el alma entró en el cuerpo sólo cuando el feto tiene forma humana y los órganos vitales. Los embriones fueron considerados como modos de vida más bajos, tales como plantas y animales. Por lo tanto, el aborto no se consideraba como un crimen antes de que el embrión tomara forma humana (Ibíd.).

En la actualidad, no existe un único punto de vista de la Iglesia Católica en relación con el aborto, a pesar de la Ciudad del Vaticano condena todo aborto desde el momento de la concepción. Hay grupos dentro de la Iglesia Católica que han adoptado la afirmación de Aristóteles (ratificado por St. Thomas Aquino), que el alma entra en el cuerpo después de 80 días de la concepción. Estos grupos dentro de la Iglesia Católica han encontrado coincidencias con las necesidades y demandas de grupos pro-elección. El diálogo establecido entre la Iglesia Católica y grupos pro-elección, ha llegado a la conclusión de que el aborto no es un método normal de planificación de la familia, y debe ser practicado sólo en circunstancias especiales (Ibíd.).

El aborto ha sido uno de los temas que ha suscitado una gran controversia y diversidad de opiniones. En general, el 3 de tendencias se pueden identificar:

- Grupos Pro-Elección: creen que el aborto es simplemente otro método de planificación familiar. No hay tiempo específico que se puede determinar el comienzo de una nueva vida. La mujer debe decidir cuándo tener un aborto, en lugar del Estado o cualquier organización social. Es importante respetar la vida de

los recién nacidos, pero sólo si se puede garantizar una mínima calidad de vida, y la vida de la madre es más importante que la vida del feto.

- Grupos Pro-Vida: el aborto debe ser prohibido en todas sus formas, así como cualquier otro método anticonceptivo que no sea la abstinencia o el método. La vida comienza en la concepción y debe ser respetado; la calidad de vida es un aspecto secundario.
- Medios términos: es la opinión de la mayoría de la población el aborto debería permitirse sólo en casos extremos, como cuando el feto es deforme, está en peligro la vida de la madre o el embarazo es el resultado de violación o incesto (Ibíd.).

Aparte de lo anterior, En las sociedades democráticas y laicas, los gobiernos son independientes de las instituciones religiosas y los juicios religiosos no deben ser de cumplimiento obligatorio en la formulación de nuevas leyes. Sin embargo, la religión no debe ser excluida de un debate público, porque las leyes están formadas por los juicios morales y la religión es una fuente moral muy importante de un gran porcentaje de la población (CNS, 1999).

En la actualidad, para legislar una ley que muchas posiciones filosóficas, religiosas y morales deben ser tenidas en consideración. Además, el comportamiento de la sociedad y los problemas que se necesitan para resolver debe ser también tomado en consideración. Es importante que los grupos sociales contribuyan con sus puntos de vista para legislar una ley. Todas las partes interesadas deben mantener un debate respetuoso, entiendo que su punto de vista no es el único, y posiciones radicales no permiten consenso. Es importante considerar que en una sociedad plural, no es justo imponer al resto de la sociedad las convicciones personales, y las decisiones adoptadas por la comunidad deben respetarse y aplicarse (Ibíd.).

En el mundo hay muchas culturas, religiones y filosofías que juzgan el aborto en muchas maneras diferentes. Incluso dentro de una misma religión no hay unanimidad de opiniones y puntos de vista, y los puntos de vista cambian con el paso del tiempo. Por ejemplo, en la comunidad islámica no existe consenso sobre el tiempo que tarda en instalarse el alma en el cuerpo, que van desde 40 a 120 días. El judaísmo no se da personalidad jurídica al feto, por lo que las mujeres pueden realizar abortos en el momento que lo deseen. Los Metodistas Unidos también hablan que hay una persona únicamente después del nacimiento (Ibíd.).

## **RESULTADOS**

En el presente trabajo, proponemos abordar el tema del aborto en México bajo la teoría Ética Discursiva, en donde la pluralidad de valores es una condición esencial de las democracias modernas. Estos valores no pueden reducirse a uno solo, por lo que se mantiene un Estado de constante conflicto. Sin embargo, hay una posibilidad de diálogo entre diferentes puntos de vista; puesto que detrás de los valores hay una pizca de base racional. Para establecer el diálogo, debe haber un esfuerzo para comprender cómo los valores son legitimados (Sauer, 2000).

En general, hay dos marcos teóricos para analizar la divulgación de los valores. Por un lado, procedulistas (Jungen con filósofos como Habermas y John Rawls) se centran en las normas que deben estructurar la ética del discurso. Por otra parte, la contextualistas (con Hans-Georg Gadamer y filósofos como Alasdair MacIntyre) se centran en los significados culturales detrás de los valores en un contexto específico (Ibíd.).

Jungen Habermas ha estudiado las reglas del discurso, que permite validar las normas éticas, y concluye en los argumentos racionales que permitan un consenso para establecer las normas morales. El objetivo es establecer las normas éticas universales para crear el diálogo. La condición necesaria para el establecimiento de un diálogo es que las partes deben reconocer en el otro la capacidad de hablar y de actuar sobre un tema específico. La apertura del discurso debe articular sus contenidos a través de constantes cambios en las reglas del debate, flexible, las convicciones personales, y evitar la discusión sobre puntos específicos donde se sabe que habrá más oposición o controversia luego su cumplimiento (Ibíd.).

Además, Alasdair MacIntyre explora cómo crear comunidades a través de las normas de supuestos basados en la tradición y la historia. Normas éticas deben interpretarse en su contexto. Consenso para la formación de las nuevas normas es posible cuando existen significados compartidos de lo que se entiende, en virtud, y un conflicto entre los valores es un proceso necesario para renovar las tradiciones. La legitimidad de una norma no exige la racionalidad, sino del consenso. No hay normas universales para el establecimiento de un diálogo, porque cada situación tiene sus propias reglas, y estas normas se establecen de acuerdo a los encuentros interpersonales (Ibíd.).

Paul Ricoeur presenta una propuesta filosófica que incorpora los puntos fuertes de procedulistas y contextualistas. Aprender los seres humanos sobre la base de la experiencia, y de la comunicación es lo que permite compartir sus experiencias. Este tipo de comunicación se ha fijado en 3 niveles. En primer lugar, la persona que experimenta la

necesidad de garantizar su libertad de acción. En el segundo nivel, es el cara a cara el encuentro con otros (relaciones de amistad, familia o relación de pareja), que requiere la interacción y el entendimiento mutuo. Un tercer nivel, es la experiencia de las relaciones con un tercero, del que la persona se presenta oficialmente, a través de instituciones que requieren altos niveles de burocracia y de la racionalidad (Ibíd.).

El pensamiento de Paul Ricoeur sintetiza las procedualistas y el pensamiento contextualistas. En lo que respecta a procedualistas, el nivel de cara a cara de interacción facilita la negociación de valores en un diálogo sin el establecimiento de normas. Y con respecto a la contextualistas, el nivel de interacción interpersonal sugiere que no es suficiente para legitimar valores basados solamente en las tradiciones, ya que estos pueden ser distorsionados, sino que también deben ser objeto de normas sistemáticas. Es importante darse cuenta de que, como Jungen Habermas, Alasdair MacIntyre, así como Paul Ricoeur, se reconoce que los valores se construyen en la comunidad, por lo tanto, el diálogo es el vehículo que permite el consenso entre los diferentes puntos de vista. Además, los 3 autores concluyeron que existe la posibilidad de desarrollar una metodología para el establecimiento de acuerdos. Por último, se entiende que el diálogo es una herramienta que tiene el potencial de crear cambios en los valores (Ibíd.).

Siguiendo en la misma postura ética discursiva, se observa que en la actualidad vivimos en una sociedad multicultural, donde hay diferentes puntos de vista éticos. Cuando hay tanta diversidad de opiniones, el diálogo es la mejor manera de lograr un acuerdo. Uno de los actuales teóricos de la ética del diálogo debe proponer las condiciones en que diferentes tradiciones pueden llegar a un acuerdo. Algunas reglas a aplicar en esta conversación son las siguientes:

- - Las partes involucradas deben reunirse.
  - Las partes deben escucharse unos a otros con atención y respeto.
  - Las diferentes posiciones deben basarse en argumentos racionales.
  - Los acuerdos deben basarse en la razón, no en las relaciones de poder (Melchin, 2002).

Para lograr este diálogo, el filósofo canadiense Bernard Lonergan propone las siguientes herramientas, habilidades y normas:

- Experimentando las opiniones de los demás: escuchar a los diferentes puntos de vista es siempre una experiencia productiva, no sólo porque de esta manera

podemos descubrir inesperadas ideas, sino porque la presentación de nuestros propios argumentos, también nos podemos descubrir a nosotros mismos.

- Patrones de comprensión de la cooperación: es necesario tener en los distintos puntos de vista a integrarlos en una teoría común, al igual que se unen los pedazos de un rompecabezas. Una teoría común permite en el grupo cooperación y seguir un bien común. Para lograr esta integración, tenemos que ver cómo funcionan las cosas, y cómo establecer normas y parámetros de excelencia.
- Tasa de ensayos: debe promover el florecimiento de la sociedad. Es importante recordar que existen comportamientos que, a pesar de explotación y permitir la estabilidad social, están en contra de los principios humanos fundamentales como la dignidad, la libertad y la igualdad. Debemos promover que se haga todo lo que no afectará al planeta y el futuro de las próximas generaciones.
- Las decisiones y las acciones: Los resultados deben aplicarse, por lo tanto, los programas de acción y las políticas deben establecerse, para la creación de instituciones.

Mantener las ruedas en movimiento: Ninguna ley debe existir para siempre. Cualquier acuerdo es un proceso de aprendizaje que nunca termina. Como los acuerdos se aplican, los nuevos problemas que deben exigir a su vez los nuevos acuerdos (Ibíd.).

Algunas acciones específicas para fomentar el diálogo son los siguientes:

- La recogida de nuestro propio sentido de los valores, que explica de dónde vienen y cómo estos valores tienen sentido en situaciones concretas.
- El análisis de nuestros principios éticos y establecer escalas de valores.
- Descubrir nuevos valores que pueden surgir a partir de situaciones concretas. Solicitar la asistencia de profesionales en las áreas donde hay ambigüedades y controversias. éticas.
- Cultivar las virtudes. Esto requiere el establecimiento de liderazgos, el apoyo institucional y talleres de casos concretos donde se pueden discutir.
- Familiarizarse con los autores que estudian la ética. Identificar nuestras actuales preferencias teóricas (Ibíd.).

## **CONCLUSIÓN**

En México, el gobierno debe permitir también que se el debate del aborto. Los gobiernos deben asegurar su legitimidad a través de la consulta con la población a hacer decisiones importantes. Un gran problema en México (así como en la mayoría de los países de América Latina) es que las leyes no tienen consenso. Específicamente sobre la cuestión del aborto, sólo hay uno de los grupos minoritarios que han influido en la legislación, pero estos pequeños grupos no son representativos de la mayoría. Las facciones activas que están divididas y polarizadas: los grupos Pro-Vida y Pro-Elige grupos y posiciones intermedias no están involucrados en el proceso de toma de decisiones. Sería conveniente formar a los funcionarios del gobierno para desarrollar herramientas y habilidades para negociar con los grupos civiles en los conflictos éticos. Los gestores del diálogo no deben tomar partido sino procurar en cambio que el debate del aborto que se desempeñe en las mejores condiciones.

Un problema importante en México es establecer las reglas de la conversación. En general, los resultados de los debates públicos no están determinados por argumentos racionales, sino por el poder político. El poder político en México se obtiene a través de influencia con el gobierno, con el apoyo de grupos militantes, la contratación de profesionales de alta calidad, e incluso las relaciones de amistad. Las relaciones de poder son siempre más importantes en un debate público que la fuerza de la razón, y representa un verdadero reto para establecer las condiciones para el diálogo el respeto de los derechos de cada una de las partes implicadas. La corrupción en México históricamente se encuentra en todos los niveles, y no es fácil de crear espacios donde se podría equilibrio entre las partes implicadas.

Aplicar el pensamiento de Habermas, Jungen, sería necesario que las dos principales facciones de México que participan activamente en la pertinencia jurídica sobre el aborto, los grupos pro-vida y los grupos pro-elección, simplifiquen sus argumentos, para que puedan trabajar juntos en la negociación en conferencias . Es necesario también reconocer que el mantenimiento de una postura de hostilidad es irracional, y que es deseable en vez que ambos grupos reconozcan la necesidad de la existencia de su contrario. Una posible negociación debe establecer como punto de partida ciertas cuestiones (la concepción, la maternidad como un valor, los derechos de la mujer, atención hospitalaria, etc.) Esto no caer en las posiciones sobre la base de un dogma, y los debates sobre las cuestiones que causen conflictos deben ser pospuestos, como el momento en que el alma entra en el cuerpo, ya que este tipo de tema se basa en la creencia de poder de una comunidad, en lugar de criterios objetivos.

Centrándose en el trabajo de Alasdair MacIntyre, será útil para estudiar la historia del aborto en la Iglesia Católica, en busca de las diversas posiciones que se han adoptado a este respecto, y los contextos sociales que existían para justificar estas posiciones (por ejemplo, los primeros cristianos se condenó el aborto, porque en la civilización latina era común para los padres matar a sus propios hijos sin ninguna razón específica, o con las leyes el gobierno podría aprobar el asesinato de generaciones enteras, como una vez hizo Herodes). A su vez, se debe explorar la historia del movimiento feminista, para encontrar cuáles son los valores implícitos en que el deseo de abortar libremente (tradicionalmente, las mujeres se les ha negado el espacio público social, a fin de permitir únicamente a los trabajos en el hogar y para criar a sus hijos).

El trabajo de Paul Ricoeur nos ayudaría a entender las consecuencias de un aborto en México. A nivel personal, la experiencia de un aborto clandestino implica una cirugía muy dolorosa y peligrosa, más similar a una tortura que una intervención quirúrgica. En el nivel interpersonal, un aborto podría ser considerado como una actividad altamente reprochable, que puede estigmatizar a la mujer en sus relaciones sociales para siempre. En el plano institucional, en el contexto de México el aborto es un crimen. Hay registrados de casos en los que las mujeres han llegado a un hospital sangrando después de practicar un aborto clandestino, y primero se recibieron por parte de la policía a fin de crear un registro de antecedentes penales antes de ser vistas por un médico para recibir atención de primeros auxilios.

Una gran cantidad de trabajo que se debe hacer para entender y desarrollar modelos de cooperación. En México, lo importante es no dar una opinión, si el aborto debe ser prohibido o permitido, sino a crear las condiciones para todas las decisiones sean tomadas basadas en el consenso. También es importante darse cuenta de que las posiciones extremas e inflexibles no permiten la negociación. Para establecer las reglas del diálogo, debería ser necesario revisar los conceptos utilizados en los marcos teóricos de los grupos Pro-Vida y Pro-Elige. Es fácil darse cuenta de que esos conceptos se radicalizó: Pro-Vida Grupos de llamada y el aborto como asesinato como pecado capital, mientras que Pro-Elige grupos llamadas aborto sólo como una simple medida de la planificación familiar y la decisión sobre el cuerpo femenino. La comunicación entre las partes en conflicto sólo será posible después de eliminar los conceptos radicales.

Podemos aprender que en las sociedades actuales no hay ninguna razón para suponer que hay algo malo en las diferentes posturas. No sólo es imposible tener una visión unificada sobre la conveniencia o desventaja de la interrupción del embarazo, sino que es deseable que se debata entre las diversas partes implicadas. Hay que renovar constantemente los

puntos de vista diferentes sobre la legitimidad de las medidas adoptadas sobre el tema de la salud de la reproducción. Lo que se necesita es crear espacios para discutir el aborto, y para establecer reglas del discurso, de manera que todas las partes interesadas pueden participar de manera equitativa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ávila, A. (25 de abril de 2007) Ciudad de México despenaliza el Aborto. El País. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:

[https://elpais.com/internacional/2007/04/25/actualidad/1177452003\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2007/04/25/actualidad/1177452003_850215.html)

Ávila, A. (24 de abril de 2007) La Iglesia mexicana excomulgara a los diputados que respalden la despenalización del aborto en México D.F Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:

[https://elpais.com/internacional/2007/04/24/actualidad/1177365618\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2007/04/24/actualidad/1177365618_850215.html)

Cortés, L. (30 de julio de 2018) Providas evitan instalación de clínica de abortos en México. ACI prensa. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:

<https://www.aciprensa.com/noticias/providas-evitan-instalacion-de-clinica-de-abortos-en-mexico-48488>

Gasparín, M. (2007) Homilía. Fiesta del Señor San José. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en: [www.diocesisdequeretaro.org.mx/documentos/hom\\_190307.html](http://www.diocesisdequeretaro.org.mx/documentos/hom_190307.html)

Flannery, A. (1998) Vatican Council II: Volume I the conciliar and post conciliar documents. Dublin, Dominican Publications

Méndez, A. (26 de julio de 2018) La Iglesia Católica no aprueba el aborto. El Sol de San Luis. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/matehuala/la-iglesia-catolica-no-aprueba-el-aborto-1867428.html>

Petty, D. (2018) Religion and Abortion. The National Conference of Catholic Bishops on Abortion. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:

<http://www.abortioninfo.net/facts/religion.shtml>

CNS (1999) La Perspectiva ética y religiosa del aborto. San José. Comisión Nacional de Seguimiento de Beijing.

Soria, H. (14 de febrero de 2005) Religión y Aborto. CimaNoticias. Periodismo con perspectiva de género. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en:  
<http://www.cimaNoticias.com/noticias/05feb/s05021410.html>

Sauer, J. (2000) Theories of Disclosure Ethics. Hubert Doucet, Jean-Marc Larouche and Kenneth R. Melchin (2000) *Ethical Deliberation in Multiprofessional Health Care Teams*. Ottawa: University of Ottawa Press.

Melchin, K. (2002) Public Service Values and Ethics: Mapping the terrain. Ottawa. Report prepared for Council of Science and Technology Advisors (CSYA) and Industry Canada. Government of Canada.

Vera, R. (19 de marzo de 2018) Obispos advierten a electores que la Iglesia católica reprueba aborto y bodas gay. El Proceso. Consultado el día 15 de Agosto de 2018. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/526749/obispos-advierten-a-electores-que-la-iglesia-catolica-reprueba-aborto-y-bodas-gay>